



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. N° 0400- 4357 -19-

DECRETO N° **5484** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

23 Abr. 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Abogado Ernesto Daniel Suarez al cargo de Secretario de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia;

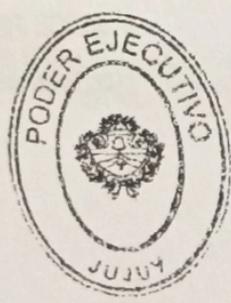
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 29 de Abril de 2022, la renuncia presentada por el Abogado **ERNESTO DANIEL SUAREZ**, DNI. N° 20.356.427, al cargo de Secretario de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten Signature]
GONZALO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



[Handwritten Signature]
JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA